

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2508

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año en curso, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha 13 de mayo en su curso, ha sido objeto de firma con la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, que presenta la siguiente literalidad:

ANEXO II

ENCOMIENDA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÓRDOBA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Doña TATIANA POZO ROMERO, con NIF 34*****H, en calidad de Presidenta, en nombre y representación de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 12 de julio de 2023.

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: *

Personal al servicio de la Administración.

Sede electrónica.

Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

*Marque los servicios que desee encomendar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 65D0 2ADE C5BE A206 93BB Fecha Firma: 02-07-2024 08:41:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



65D02ADE C5BE A206 93BB

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Córdoba, al día de la firma

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
DE CÓRDOBA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE CÓRDOBA

FDO: Tatiana Pozo Romero
(Firmado Electrónicamente)

FDO: Don Salvador Fuentes Lopera
(Firmado Electrónicamente)

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Córdoba, 18 de junio de 2024.- El Secretario General, Jesús Cobos Climent.

Código Seguro de Verificación (CSV): 65D0 2ADE C5BE A206 93BB **Fecha Firma:** 02-07-2024 08:41:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



65D02ADEC5BEA20693BB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba